



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 175 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 FEB 2018

VISTOS:

El Oficio N° 094-2018-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 19 de febrero del 2018, mediante el cual, el Director General de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la aprobación del Adicional de Obra N° 02 de la obra "Construcción de Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" en el marco del Proyecto SNIP N° 316997 – Construcción e Instalación del Centro de Deportes de Alta Competencia de la UNTRM"; el Proveído, de fecha 19 de febrero del 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir Resolución; y,

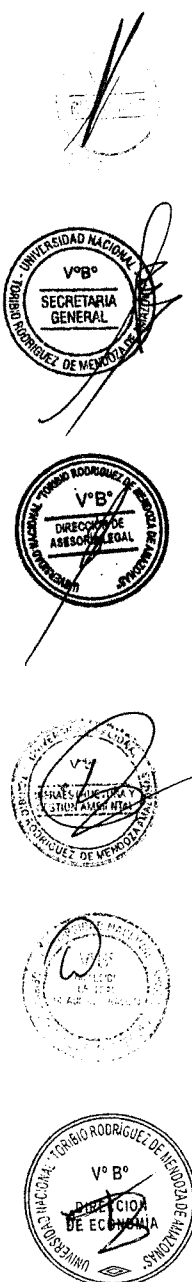
CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en su artículo 175. Prestaciones adicionales de obras menores al quince por ciento (15%) establece lo siguiente: 175.1. Numeral 1, establece: Sólo procede la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal y, según las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público y con la resolución del Titular de la Entidad o del servidor del siguiente nivel de decisión a quien se hubiera delegado esta atribución y en los casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, no excedan el quince por ciento (15%) del monto del contrato original;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 209-2017-UNTRM/R, de fecha 23 de marzo del 2017, se aprueba el Expediente Técnico el Expediente Técnico de la Meta: "Ejecución de Obra Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM", del Proyecto "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" con código SNIP N° 316997, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 6'703,279.56 (Seis millones setecientos tres mil doscientos setenta y nueve con 56/100 Soles);

Que, con fecha 18 de mayo del 2017 el Comité de Selección adjudicó la Buena Pro del procedimiento de selección Licitación Pública N° 03-2017-UNTRM/CS, para la ejecución de la obra "Construcción de Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" en el marco del Proyecto SNIP N° 316997 – Construcción e Instalación del Centro de Deportes de Alta Competencia de la UNTRM", al Contratista CONSORCIO DEPORTIVO, conformado por las empresas NEGOCIOS & CONSTRUCCIONES LITO E.I.R.L. y E&R2 CONTRATISTAS GENERALES SAC, por el monto de S/ 6'034,000.00 (Seis millones treinta y cuatro mil con 00/100 Soles), excluyendo IGV;





Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 175 -2018-UNTRM/R

Que, con Resolución Rectoral N° 121-2017-UNTRM/R, de fecha 02 de febrero del 2018, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01, por noventa días calendarios de la obra: "Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM", del Proyecto SNIP N° 316997 "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la resolución;

Que, con Carta N° 007-2018-C.C. G&G SCRL, de fecha 05 de febrero del 2018, el Representante Legal de la Constructora y Consultora G&G SCRL, remite al Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, el Expediente técnico que contiene el Presupuesto Adicional de Obra N° 02, formulado por la Supervisión, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Decreto Supremo N° 350-2015-EF; la incidencia porcentual es del 0.14% del monto contratado y acumulada representa el 2.92%, el resultado corresponde a la suma comparativa entre los montos adiciones y el deductivo vinculante, de conformidad con la Resolución N° 125-98-CG y Directiva N° 006-98-CG/STE – Formas de Cálculo para determinar el Valor de Presupuesto Adicional con respecto al Contrato Original; recomendando la revisión del expediente y de encontrarle conforme continuar con el trámite para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 006-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/WDVB-PT, de fecha 06 de febrero del 2018, el Ing. Wagner Daniel Vidarte Bravo, Profesional Técnico de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, informa que el costo del Presupuesto Adicional de Obra N° 02, es por el monto de S/ 8,226.44 (Ocho mil doscientos veinte seis con 44/100 Soles), que representa una incidencia porcentual es del 0.14% del monto contratado de la obra "Construcción de Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" en el marco del Proyecto SNIP N° 316997 – Construcción e Instalación del Centro de Deportes de Alta Competencia de la UNTRM, concluye que el sustento técnico legal del adicional de obra N° 02, se ha realizado en concordancia con el Artículo 175° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y con lo estipulado en la Directiva N° 011-2016-CG/GPROD "Servicio de Control previo de las Prestaciones Adicionales de Obra", aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 147-2016-CG; el adicional de obra N° 02, se encuentra justificado por la causal b) del numeral 6.3) de la Directiva N° 011-2016-CG/GPROD; indica que con la aprobación de la ejecución del adicional de obra N° 02, se logrará dar cumplimiento a las metas del Proyecto, alcanzando así la finalidad del contrato; asimismo, informa que el expediente técnico del adicional de obra N° 02 evaluado, cuenta con la información técnica mínima para su elaboración, en sus componentes generales; en ese marco emite opinión favorable para la aprobación del Expediente del adicional de obra N° 02, de la obra "Construcción de Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" en el marco del Proyecto SNIP N° 316997 – Construcción e Instalación del Centro de Deportes de Alta Competencia de la UNTRM";

Que, mediante Informe N° 0079-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 14 de febrero del 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario para atender con el pago adicional de obra N° 02, con cargo al Proyecto SNIP N° 316997, adjuntando la cadena funcional programática;

Que, con documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando el Adicional de Obra N° 02 de la obra "Construcción de Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" en el marco del Proyecto SNIP N° 316997 – Construcción e Instalación del Centro de Deportes de Alta Competencia de la UNTRM", que cuenta con la certificación presupuestal tal como lo sustenta el Informe N° 0079-2018-UNTRM-R/DPP; el cual fue revisado por esa Dirección manifestando su conformidad y solicita proseguir con el trámite respectivo;

Campus Universitario, Barrio de Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú

www.untrm.edu.pe



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 175 -2018-UNTRM/R

Que, con fecha 30 de mayo del 2017, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 010-2017-UNTRM/DGA/DE/SDABA, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza y Contratista CONSORCIO DEPORTIVO, conformado por las empresas NEGOCIOS & CONSTRUCCIONES LITO E.I.R.L y E&R2 CONTRATISTAS GENERALES SAC, para la ejecución de la obra "Construcción de Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" en el marco del Proyecto SNIP N° 316997 – Construcción e Instalación del Centro de Deportes de Alta Competencia de la UNTRM", por el monto de S/ 6'034,000.00 (Seis millones treinta y cuatro mil con 00/100 Soles), excluyendo IGV, con un plazo de ejecución de 365 días calendario;

Que, con fecha 07 de junio del 2017, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hace entrega del terreno que se encuentra con libre disponibilidad para la ejecución de la obra "Construcción de Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" en el marco del Proyecto SNIP N° 316997 – Construcción e Instalación del Centro de Deportes de Alta Competencia de la UNTRM";

Que, con Resolución Rectoral N° 455-2017-UNTRM/R, de fecha 19 de junio del 2017, autorizar el cambio de Ingeniero Residente de la Meta "Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 316997 "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", designando como tal al Ingeniero Civil Anibal Tafur Becerra, con Registro CIP N° 28356;

Que, con Resolución Rectoral N° 482-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de junio del 2017, se aprueba los Cronogramas actualizados de la obra: "Construcción del Coliseo cerrado de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 316997 "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 966-2017-UNTRM/R, de fecha 27 de diciembre del 2017, se aprueba el Adicional de Obra N° 01, por el monto de S/ 1,494,665.66 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco con 66/100 Soles), de la obra "Construcción de Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" en el marco del Proyecto SNIP N° 316997 – Construcción e Instalación del Centro de Deportes de Alta Competencia de la UNTRM"; el Deductivo Vinculante N° 01, por el monto de S/ 1,326,469.22 (Un millón trescientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y nueve con 22/100 Soles), de la obra "Construcción de Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" en el marco del Proyecto SNIP N° 316997 – Construcción e Instalación del Centro de Deportes de Alta Competencia de la UNTRM" y el Adicional Neto N° 01, por el monto de S/ 168,196.44 (Ciento sesenta y ocho mil ciento noventa y seis con 44/100 Soles), que representa una incidencia acumulada del 2.79% del monto del contrato de la obra "Construcción de Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" en el marco del Proyecto SNIP N° 316997 – Construcción e Instalación del Centro de Deportes de Alta Competencia de la UNTRM";



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°175 -2018-UNTRM/R

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Adicional de Obra N° 02, por el monto de S/ 8,226.44 (Ocho mil doscientos veinte seis con 44/100 Soles), que representa una incidencia porcentual es del 0.14% del monto contratado y acumulada representa el 2.92% de la obra "Construcción de Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" en el marco del Proyecto SNIP N° 316997 – Construcción e Instalación del Centro de Deportes de Alta Competencia de la UNTRM", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, Inspector de Obra, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Polioptio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
ING. FERNANDO ISMAEL ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/R
FIECSG
cmn/